



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Inciso 2 del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Área Operativa N° 1 Medellín (Antioquia, Chocó) –
Área Operativa N° 2 Barranquilla (Atlántico, Bolívar, Sucre) –
Área Operativa N° 3 Villavicencio (Meta, Vichada, Guainía)
Área Operativa N° 4 Neiva (Huila, Caquetá)
Área Operativa N° 5 Santa Marta (Magdalena, Cesar, Guajira)
Área Operativa N° 6 Duitama (Boyacá, Casanare, Vichada) –
Área Operativa N° 7 Pasto (Cauca, Nariño, Putumayo)
Área Operativa N° 8 Bucaramanga (Santanderes, Arauca) –
Área Operativa N° 9 Cali (Cauca, Valle, Caldas) –
Área Operativa N° 10 Ibagué (Tolima)
Área Operativa N° 11 Bogotá (Cundinamarca y Amazonas)

Por medio de la presente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM–, procede a desfijar la citación para notificación personal (Inciso 2 del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011), **A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026**, por cuanto ha transcurrido el término establecido para surtir la notificación personal de las Resoluciones Nos. 0968, 0969, 0970, 0971, 0972, 0973, 0974, 0975, 0976, 0977 y 0978 del 6 de agosto de 2026, mediante las cuales se reconoce y ordena el pago de tarifas a los observadores voluntarios de la red de estaciones.

En consecuencia, se procederá a realizar la notificación por aviso, mediante la publicación del acto administrativo por el término de cinco (5) días hábiles, vencido el cual se continuará con el trámite correspondiente para efectuar el pago ordenado en el mismo.

Atentamente,


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

Proyectó: María Teresa Tarazona Aldana – Abogada de la Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Gilberto Antonio Ramos Suarez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 